



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control Interno
de Gestión

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

PARA: Doctor JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador de Nariño

DE: MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

ASUNTO: Seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en la Administración Departamental, correspondiente al Tercer Trimestre del presente año.

FECHA: 10 de noviembre de 2020

De conformidad con las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, mediante Decreto 1737 de 1998, Artículo 22, modificado por el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, respetuosamente me permito presentar el informe sobre el seguimiento y análisis de los gastos de funcionamiento por diferentes conceptos, periodo de julio a septiembre del presente, así:

MEDIDAS DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2020

La Secretaría General mediante oficio SG 201 – 2020 de noviembre 6 del presente, se adjunta la relación de valores totales de algunos gastos de funcionamiento como el apoyo logístico, transporte terrestre, servicios públicos, tiquetes aéreos y suministro de combustible.

Para observar el grado de cumplimiento de estas disposiciones, se verifica las variaciones por incrementos o disminuciones del gasto de los mencionados ítems, así:

1. APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS EVENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES

Con base en la información suministrada para este ítem, los gastos se continúan realizando con la ejecución del Contrato 2158 de 2019, celebrado con la Corporación Aventón Al Sur, el cual se encuentra identificado mediante el Proceso Número: 0292019.



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

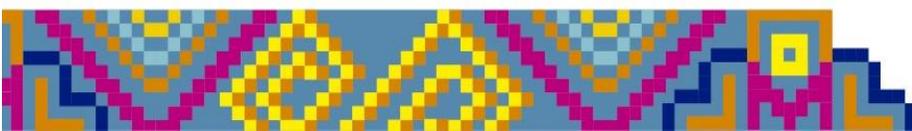
Número del Contrato	2158-19
Objeto del Contrato	Transporte, hospedaje, alimentación, alquiler de espacios, salones, auditorios, equipos de sonido, amplificación, estructuras, montaje y adecuación de espacios, para garantizar la realización de las actividades y eventos de las diferentes dependencias de la Gobernación de Nariño, conforme a las condiciones técnicas exigidas.
Cuantía Inicial del Contrato	\$526.092.321.00
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPORACIÓN AVENTON AL SUR
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900591090
Fecha de Firma del Contrato	05 de noviembre de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	05 de noviembre de 2019

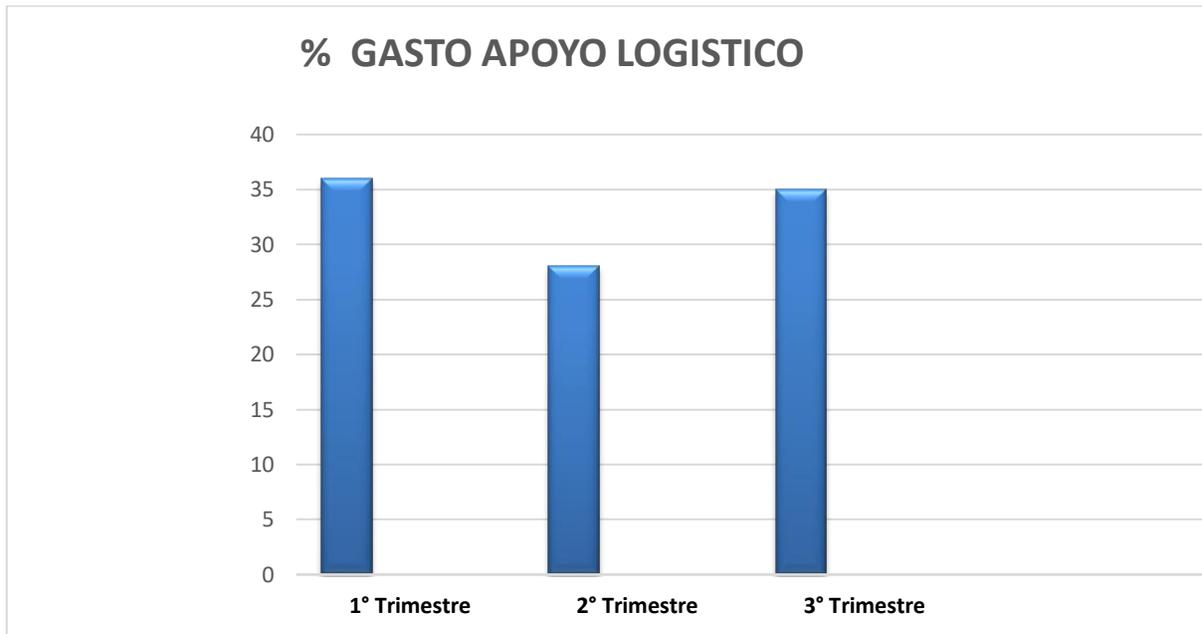
Para el tercer trimestre se registran mensualmente los siguientes valores:

3° TRIMESTRE	
Julio	\$ 18.704.710,00
Agosto	\$ 47.067.960,02
Septiembre	\$ 11.832.088,33
Total	\$ 77.604.758,35

Se realiza el comparativo entre los valores totales de gastos del primero, segundo y tercer trimestre del presente año:

TRIMESTRES 2020		COMPARATIVO PORCENTUAL – APOYO LOGÍSTICO		
No.	Valor	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE
Primero	79.176.875.81	36.3%	28.1 %	35.6%
Segundo	61.441.516,81			
Tercero	77.604.758,35			
TOTAL	218.223.150.97			





El valor total del gasto por apoyo logístico para los tres trimestres del presente año es de \$218.223.150,97. Se observa para el segundo trimestre un 28.1% del total gasto, que evidencia una disminución del gasto con relación al valor del 1º y 3º trimestre, 36.3% y 35.6% respectivamente.

2. GASTO DE COMBUSTIBLE

Para el suministro de combustible a los vehículos que conforman el parque automotor o banco de maquinaria de la Gobernación de Nariño, para el tercer trimestre se continúa con la ejecución del Contrato 930-20, Combustibles de Colombia S.A., el cual se encuentra identificado mediante el Proceso Número0022020.

Número del Contrato	0930-20
Estado del Contrato	En ejecución
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM, POR GALONES PARA ABASTECER LOS VEHICULOS Y LA MAQUINARIA QUE CONFORMAN Y/O LLEGAREN A CONFORMAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE NARIÑO Y/O QUE SE ENCUENTREN AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$87,000,000.00 Peso Colombiano. CDP 2020010070 S. General \$24.000.000 y CDP 2020010188 S. Infraestructura \$63.000.000.
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	26 de febrero de 2020



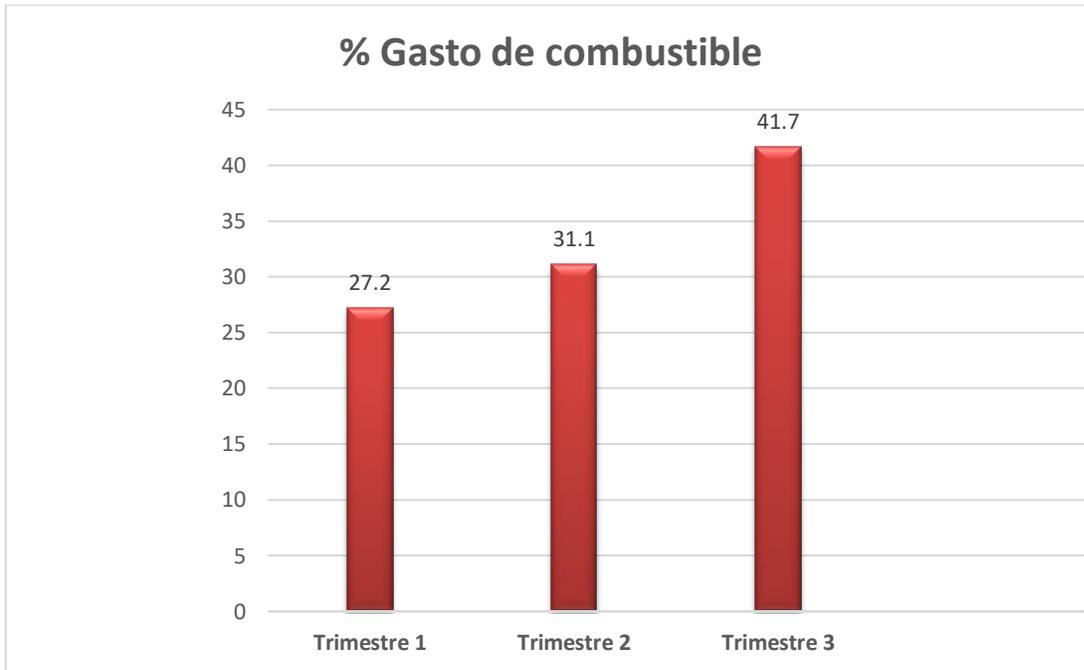
Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

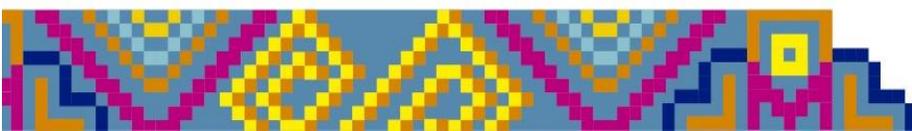
Oficina de Control Interno de Gestión

TRIMESTRES 2020		COMPARATIVO PORCENTUAL – GASTO COMBUSTIBLE		
No.	Valor	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE
Primero	22.596.470	27.2 %	31.1 %	41.7 %
Segundo	25.876.621			
Tercero	34.670.701			
TOTAL	\$83.143.792			



El gasto total de combustible en los tres primeros trimestres del presente año es de \$83.143.792. Para el primer trimestre es de \$22.596.470, para el segundo trimestre \$25.876.621 y para el tercer trimestre es de \$34.670.701. Se observa que se ha ido incrementando el gasto en el transcurso de este año.

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría General, el suministro de combustible “Se destina a los vehículos pertenecientes a la Gobernación de Nariño para el parque automotor, cada Secretario al que se le ha asignado el vehículo es responsable de solicitar el suministro de combustible a la Secretaria General, en el formato autorizado (Circular SG 010 del 23.06.2020) donde se describe la cantidad, el valor y el kilometraje, con el fin de llevar un control más efectivo por medio de la ficha técnica”.





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

3. TIQUETESAÉREOS

De acuerdo con la información suministrada por Secretaría General para el PRIMER TRIMESTRE del presente año se relacionó gastos por un valor de \$29.945.816.

Para el SEGUNDO TRIMESTRE se reporta que “No presenta ningún gasto en este periodo”.

Y para el TERCER TRIMESTRE se menciona que para el “Mes de julio no hubo emisión de tiquetes aéreos”, pero si se relaciona gastos para este ítem en los meses de agosto y septiembre por un valor de \$9.171.881.

Total, gastos por tiquetes aéreos para los tres primeros trimestres \$ 39.117.697.

TRIMESTRES 2020 –GASTOS TIQUETES AEREOS	
Trimestre	VALOR
Primero	29.945.816
Segundo	0
Tercero	9.171.881
TOTAL	\$ 39.117.697

4. GASTO TRANSPORTE TERRESTRE

De acuerdo con la información suministrada para la provisión de transporte terrestre se realiza mediante el Contrato No. 1730 -19, Proceso Número0122019.

Número del Contrato	1730-19
Objeto del Contrato	Servicio público de transporte terrestre automotor especial para los desplazamientos requerido en cumplimiento de su misión y visión institucional.
Cuantía del Contrato	Valor inicial \$205.972. 768.oo. Adicional \$15.000. 000.oo, para un total de \$220.972. 768.oo. Modificatorio del 06.12.2019.
Nombre o Razón Social del Contratista	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR S.A. Nit de Persona Jurídica No. 805021222
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de julio de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	160 Días. Modificatorio del 06.12.2019, prórroga hasta el 30.06.2020



Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

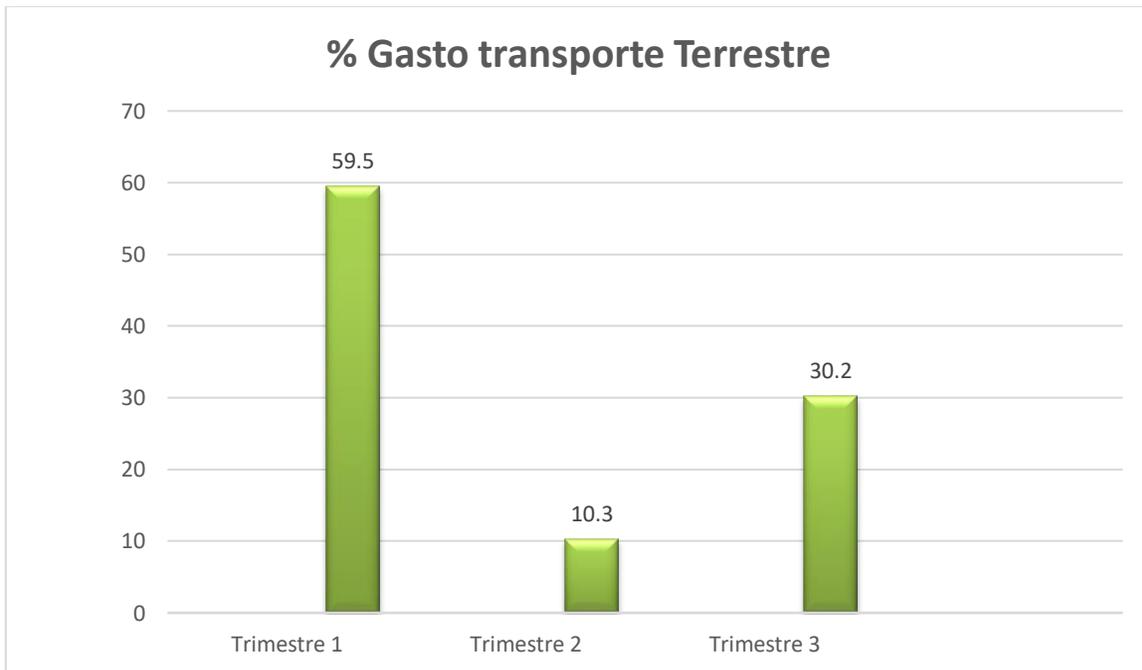
Oficina de Control Interno de Gestión

La Secretaría General para el Primer Trimestre reporta gastos de transporte terrestre por un valor de \$52.295.858, para el Segundo Trimestre refiere únicamente gastos de transporte causados por la Oficina del PDA, por un valor de total de \$ 9.048.668.

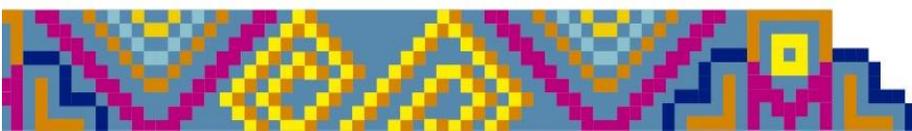
Para el Tercer Trimestre se relaciona gastos de transporte terrestre para el mes de agosto de \$ 2.430.400 y para el mes de septiembre por \$ 24.088.400. Total, tercer trimestre \$ 26.518.800.

TRIMESTRES 2020		COMPARATIVO PORCENTUAL – TRANSPORTE TERRESTRE		
No.	Valor	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE
Primero	52.295.858	59.5 %	10.3 %	30.2 %
Segundo	9.048.668			
Tercero	26.518.800			
TOTAL	\$ 87.863.326			

El valor total de los tres primeros trimestres del presente año, correspondiente a gastos de transporte terrestre es de \$ 87.863.326.



Como mecanismo de planificación y control, se ha implementado el diligenciamiento de un formato, con el objeto de que la solicitud del servicio de transporte se tramite con las respectivas firmas de autorización.





Libertad y Orden



Gobernación de Nariño

Oficina de Control Interno de Gestión

5. GASTO SERVICIOS PUBLICOS

En la información suministrada sobre este ítem para el tercer trimestre del año, se indican los pagos realizados a las diferentes empresas, así:

SERVICIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
CEDENAR	12.638.870	10.150.220	11.997.670
EMPOPASTO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1.794.660	1.483.030	2.345.190
EMPOPASTO ASEO	1.927.040	1.049.770	1.757.670
MOVISTAR	6.718.753	29.109.691	27.343.926
ASC INGENIERIAS S.A. E.S.P	1.343.898	1.300.663	1.450.000
CODENSA	131.950	60.270	122.780
Subtotal	24.555.171	43.153.644	45.017.236
TOTAL 3° Trimestre \$ 112.726.051			

TRIMESTRES 2020 – SERVICIOS PUBLICOS	
Trimestre	VALOR
Primero	112.011.151
Segundo	91.211.455
Tercero	112.726.051
TOTAL	\$ 315.948.657

6. MEDIDAS DE AUSTERIDAD

- La Secretaria General mediante Circular No. 10 del 23 de junio de 2020, donde se estipula las medidas de austeridad y procedimiento para la solicitud de suministro de combustible a vehículos del parque automotor.
- Mediante Circular No. 007 de 8 de septiembre, se actualiza el procedimiento de comisión de servicios y de desplazamiento y con la Circular No. 008 de 17 de septiembre, se actualiza el procedimiento de solicitud de apoyo logístico y transporte terrestre.



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Oficina
de Control Interno
de Gestión

- Igualmente se continúa adelantando la CAMPAÑA DE CERO PAPEL, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 004 de 2012, por medio comunicados realizados por correo electrónico Institucional e Intranet.

7. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta las medidas de austeridad implementadas con sus procedimientos, es conveniente actualizar continuamente las cifras numéricas, conceptos o denominaciones, registradas en los sistemas de información de los diferentes ítems sobre los gastos de funcionamiento. Lo anterior para adelantar en forma objetiva el seguimiento a los mecanismos de control establecidos y el cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Atentamente,

MARÍA CRISTINA MONCAYO VEGA
Jefe Control Interno de Gestión

Proy.: Jorge Chaves Pineda
Profesional OCIG.